



Bogotá, D.C.
603

Señor (A)
CIUDADANO (A) ANONIMO (A)
Ciudad

Asunto: Respuesta de Derecho de Petición.
Referencia: Radicados: 20226010001332 ALE.

Cordial saludo:

Por medio de la presente damos respuesta a la petición con radicado en referencia, en la cual informa "(...)Por medio de la presente informa a ustedes que el vecino de la cra 69L-65-46 coloco una tienda donde vende comida, licor de todo tipo y coloca música hasta horas de la madrugada, colocando sillas en la calle y los borrachos cantando música no dejando dormir, además se orinan en la calle, solicitamos su intervención ya que tenemos niños y adultos mayores y este es un barrio residencial.. (...)”

Al respecto este despacho dispuso lo siguiente:

1°. Revisado el aplicativo de actuaciones administrativas activas SIACTUA, no se encontró expediente alguno sobre el establecimiento comercial.

2° Así mismo, la Alcaldía Local de Engativá, en el marco de su competencia realizará operativos de control, inspección, vigilancia a los establecimientos de comercio, y se tomarán las acciones policivas y administrativas a que haya lugar.

De esta manera se espera haber respondido de manera clara, precisa, congruente, de fondo de acuerdo con las exigencias y formalidades que impone la normativa vigente.

Cordialmente,



ANGELA MARÍA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Sandra Gutiérrez-OM 

Aprobó: Hugo Sierra 

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, 19 ABR 2022 siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-
2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F074
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Vertical line of text on the left side of the page.

Vertical line of text in the middle of the page.

